001180

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2024

Cerrillos, 29 JUL 2024

V I S T O S:

Decreto Exento Nº 202/555/2002 y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O:

1. Actualiza la instalación y organización del Comité Técnico Municipal, en atención a lo señalado en el artículo 5º de la Ley Nº19.803, que "Establece Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal".

2. El Comité Técnico Municipal estará conformado por los siguientes funcionarios:

- **Representantes nombrados por la Alcaldesa:**

  -Director/a SECPLAN
  -Administrador/a Municipal
  -Director/a Gestión de Personas

- **Representantes Asociaciones de Funcionarios**

  -ASFUMCE
  -ASFUMCE Nº1
  -ASFUNCE Nº2

3. Actuará como Secretario del Comité Técnico Municipal el Jefe del Departamento de Personal o el funcionario a quien le corresponda su subrogancia legal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GÓMEZ TABILO
Secretaria Municipal (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDESA

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/TGT/MPP
Distribución:
- Alcaldía
- Concejo Comunal
- Administrador Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Gestión de Personas
- Departamento de Personal
- Juzgado de Policía Local
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Dirección de Obras Municipales
- Interesados
- Secretaría Municipal
- Dirección de Gestión Ambiental
- Dirección de Desarrollo Social